



EVERARDO MORENO

La memoria y el círculo cuadrado

La memoria es una función cerebral de los seres humanos que nos merece admiración y que constituye una virtud útil en todas las actividades que se emprendan. La expresión "círculo cuadrado", por decir lo menos, es una afirmación incongruente, equivocada y sin sentido.

He escrito lo que han leído, después de haber conocido la intervención de la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la licenciada en psicología Rosario Piedra Ibarra, ante la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados.

Debo comentarles que cuando la leí y conocí la manera en la que pretendía justificar la violación que hizo a la normatividad que rige a la Comisión que preside, pensé que se trataba de una equivocación mayúscula de quienes habían escrito esa nota, o de una noticia tendenciosa para atacar a quien ilegalmente había llegado a ocupar esa responsabilidad.

Sin embargo, al constatar la veracidad de esa información, me invadió preocupación y nostalgia muy auténticas. Preocu-

pación al mirar que ese organismo creado por el presidente Ernesto Zedillo, y que había sido fiel defensor de los derechos humanos, ahora estaba al servicio de la política como si fuera una Dirección más, de la Secretaría de Gobernación.

La nostalgia que sentí desafortunadamente está fundada. Evoqué sin querer, la presencia de otros presidentes de esa Comisión. Nunca, lo afirmo seguro y categórico, hubieran mencionado los hechos que la licenciada Rosario citó para justificar su ilegal comunicación a la Cámara de Diputados, pidiéndole que aprobara la Reforma Electoral.

Justifico ahora mis afirmaciones. Dije que su nombramiento fue ilegal. Por supuesto que lo fue, la Ley prohíbe que lleguen a ese cargo militantes de un partido político. La designó el Senado en 2019, y en el 2018 había sido candidata a diputada postulada por el partido Morena. Además, ante los diputados reconoció su cercanía con el Presidente de la República, lo cual nada tiene de malo, pero sí para desempeñar ese trabajo.

Hablé también de que era ilegal la "recomendación" que había hecho a la Cámara de Diputados para que aprobara la reforma electoral. La ley expresamente le prohíbe a la CNDH, intervenir en asuntos políticos.

Y para justificar esa violación flagrante a nuestro Estado de Derecho, haciendo uso de su

memoria recordó que en 1952, cerca de cuarenta años antes de que fuera creada la Comisión que preside, hubo hechos violentos en la elección del presidente Ruiz Cortines.

Su defensa rebasa lo absurdo para convertirse en una expresión que nos lleva a la risa y a la reflexión. Una señora con esta preparación y estos argumentos es la encargada de defender los derechos humanos. Estoy cierto que aún los más entusiastas seguidores de la 4T, han de decir el sabio refrán popular de "no me defiendas compadre".

Como le gusta a la psicóloga escudriñar el pasado, podría hablar de los procesos electorales realizados bajo la coordinación del actual INE, para advertir la limpieza e imparcialidad de su comportamiento y el reconocimiento a los triunfos obtenidos por su partido.

El título del artículo menciona a la memoria, como cualidad que le permitió a la psicóloga Piedra recordar un hecho de hace muchos años, y círculo cuadrado por la incongruencia y lo equivocado de su alegato para defender su actuar inmiscuyéndose en un tema al que la Comisión que dirige, por mandato expreso de la ley, no puede intervenir.

Espero que de aquí a que se vaya, actúe con prudencia, sensatez y legalidad y con respeto a nuestro marco jurídico. ●

Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM